



DECRETO DE ALCALDÍA N° 84

18 ENE. 2021

ZAPALLAR,

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926, del 08 de Septiembre de 2020 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 10 de fecha 07 de enero del 2021, aprobó las bases de **"Adquisición de 150 estanques de agua de 1.000 litros, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario"**, publicado con fecha 07 de enero del 2021 bajo el ID N° 4301-2-LE21.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **"Adquisición de 150 estanques de agua de 1.000 litros, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario"** bajo el ID 4301-2-LE21:

| N° | Fecha y hora | Preguntas ingresadas (4) |
|----|------------------|---|
| 1 | 07/01/2021 20:10 | UD TIENE UN MODELO PREFERENCIAL EN CUANTO A DISEÑO. |
| R | 13/01/2021 13:03 | Remítase a las bases |
| 2 | 07/01/2021 20:14 | EL ESTANQUE LO SOLICITA CON PROTECCIÓN EXTERNA Y ACCESORIO DE |



| | | |
|---|------------------|--|
| | | LEVANTE PARA TRANSPORTARLO (PALLET) |
| R | 13/01/2021 13:04 | No |
| 3 | 08/01/2021 14:47 | que característica solicita de protección ambiental solicita, y su diseño estructural |
| R | 13/01/2021 13:05 | Remítase a las bases |
| 4 | 08/01/2021 14:49 | ud tiene contratos municipales con proveedor establecidos de otros ítem, la pregunta va orientada a la distribución en el aérea territorial. |
| R | 13/01/2021 13:05 | Remítase a las bases |
| 3 | 11/01/2021 10:21 | El despacho será en su totalidad o fraccionado.? |
| R | 13/01/2021 13:05 | Totalidad |
| 4 | 11/01/2021 10:22 | Tendrá las dimensiones del estanque que necesita.? |
| R | 13/01/2021 13:05 | Remítase a las bases |

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del Alcalde"

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones
DISTRIBUCION:
1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
2.- Oficina de Transparencia.
3.- ARCHIVO: Secretaría Municipal
PMP / CTM / PMP / PLA / cbe

